MUNICIPALIDAD 1 2 LA CRUZ 3 Acta de Sesión Extraordinaria # 30-2023, celebrada el día 29 de mayo del año 4 2023, a las 16:45 horas, con la asistencia de los señores miembros: 5 6 Socorro Díaz Chaves 7 Presidente Municipal Juan José Taleno Navarro Vicepresidente Municipal 8 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario 9 Estela Alemán Lobo 10 Regidora Propietaria 11 Petrona Ríos Castro Regidora Propietaria Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente 12 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente 13 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente 14 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria La Cruz 15 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia 16 Luis Ángel García Castillo Síndico Suplente Santa Cecilia 17 18 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita 19 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena 20 Otros funcionarios: Lic. Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz 21 Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de 22 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola 23 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda: 24 25 1. Punto único 1.1 Correspondencia de Urgencia. 26 27 2. Cierre de Sesión. 28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores Regidores 29 30 propietarios suplentes, Síndicos propietarios suplentes, don Daniel, don Eladio,

1	señora Secretaria doña Paola Gonzaga, señor Alcalde don Luis Alonso Alan		
2	Corea, querido público que nos ve, nos escucha por este medio tengan todos		
3	muy buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión extraordinaria número treinta dos		
4	mil veintitrés, para hoy tenemos punto único correspondencia de urgencia, como		
5	es de costumbre vamos a pedirle al compañero Julio que nos ayude con la		
6	oración, para que el Señor nos guie, no ilumine para tomar las mejores		
7	decisiones para beneficio de nuestro pueblo.		
8	Oración.		
9			
10	ARTICULO PRIMERO		
11	CORRESPONDENCIA		
12			
13	1 Se conoce documento firmado por Lilliam Camacho Artiaga, Directora		
14	Escuela Los Andes, en el cual remite la propuesta de ternas para la conformación		
15	de la Junta de Educación Escuela Los Andes, para su nombramiento y		
16	juramentación ante el Concejo Municipal:		
17			
18	Terna N°1		
19	Floribeth del Socorro Júnez Flore, cédula de identidad N°5-0395-0886		
20			
21	Terna N°2		
22	Mario Danilo Artiaga Palacios, cédula de identidad N°5-0438-0246		
23			
24	Terna N°3		
25	Marjorie Condega Vásquez, cédula de identidad N°5-0335-0047		
26			
27	Terna N°4		
28	Ana Yanci Calderón Martínez, cédula de identidad N°5-0436-0448		
29	Terna N°5		
30	Karla Vanessa Saborío Chávez, cédula de identidad N°155840972033		

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.
- 2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no
- 3 la propuesta seria que se apruebe el nombramiento de la terna y se autorice al
- 4 señor Alcalde a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Los
- 5 Andes. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
- 6 trámite de comisión por cinco votos a favor.

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

11

10 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los

señores: Floribeth del Socorro Júnez Flores, cédula de identidad N°5-0395-0886,

12 Mario Danilo Artiaga Palacios, cédula de identidad N°5-0438-0246, Marjorie

13 Condega Vásquez, cédula de identidad N°5-0335-0047, Ana Yanci Calderón

Martínez, cédula de identidad N°5-0436-0448 y Karla Vanessa Saborío Chávez,

cédula de identidad N°155840972033, vecinos de la comunidad de Los Andes,

Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación

17 Escuela Los Andes. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea,

18 Alcalde Municipal, para su debida juramentación. ACUERDO

19 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE

DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César

Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y

22 Petrona Ríos Castro).

23

- 24 2.- Se conoce documento firmado por la señora Meibel Elizondo Zuñiga,
- Directora Escuela Colonia Bolaños, en el cual remite propuesta de terna para la
- conformación de la Junta de Educación Escuela Colonia Bolaños, en el cual
- 27 remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación
- 28 Escuela Colonia Bolaños, para su nombramiento y juramentación ante el
- 29 Concejo Municipal:

- 1 Terna N°1
- 2 Floribel Mora Obando, cédula de identidad N°155802248827

- 4 Terna N°2
- 5 Rigoberto Matias Gámez Mata, cédula de identidad N°5-0144-0508

6

- 7 Terna N°3
- 8 Xinia Castillo Mora, cédula de identidad N°155807121528

9

- 10 Terna N°4
- 11 María Gabriela López Cortes, cédula de identidad N°5-0302-0209

12

- 13 Terna N°5
- María Eugenia Camacho Gutiérrez, cédula de identidad N°5-0303-0928

15

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 17 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
- respecto? Como si no la propuesta seria que se apruebe el nombramiento de la
- terna y se autorice al señor Alcalde a la juramentación de la Junta de Educación
- de la Escuela Colonia Bolaños. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme
- 21 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
- señores: Floribel Mora Obando, cédula de identidad N°155802248827, Rigoberto
- 27 Matias Gámez Mata, cédula de identidad N°5-0144-0508, Xinia Castillo Mora,
- cédula de identidad N°155807121528, María Gabriela López Cortés, cédula de
- 29 identidad N°5-0302-0209 y María Eugenia Camacho Gutiérrez, cédula de
- 30 identidad N°5-0303-0928, vecinos de la comunidad de Colonia Bolaños,

- Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación
- 2 Escuela Colonia Bolaños. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea,
- 3 Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO**
- 4 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
- 5 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
- 6 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y
- 7 Petrona Ríos Castro).

- 9 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-181-2023, firmado por el señor Luis Alonso
- 10 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en calidad de Alcalde de La
- 11 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarle y a la vez me permito remitir
- informe sobre lo siguiente:
- El pasado 24 de mayo del 2023, al ser las 13:30 horas del 24 de mayo del 2023
- 14 se realizó reunión en Oficinas Agrícolas en Finca Yafa de Del Oro, con la
- participación de las siguientes personas:

- 17 Julio Camacho Gallardo Regidor Municipal
- 18 Petrona Ríos Castro Regidora Municipal
- 19 Marco Gonzaga Martínez Ing. de la UTGV
- 20 Jesús Santana Quintanilla Asistente de la UTG
- 21 Luis Alonso Alán Corea Alcalde Municipal
- 22 Hugo Segnini Gerente Agrícola Del Oro
- 23 Blanca Mata Villalta Asistente Gerente Del Oro
- Lo anterior en cumplimiento del acuerdo #2-4 de la Sesión Ordinaria #28-2023
- del 17 de mayo del 2023, sobre petición y preocupación de vecinos de Corrales
- Negros de Santa Cecilia por la inseguridad y delincuencia, en donde consideran
- 27 que la limpieza y chapea de maleza (pasto king grass) ubicada en carretera les
- ayudaría para mejorar la seguridad en la comunidad. Los representantes de Del
- 29 Oro informan que el king granss es un pasto que se sembró como medida de
- mitigación, barrera natural frente a calle, además de otras medidas como el retiro

de la siembra de árboles de naranjas de hasta por 30 metros con frente a zonas

residenciales, lo anterior en acatamiento a acuerdos tomados con vecinos y el

Ministerio de Salud el pasado 27 de abril del 2020 debido al malestar por la

fumigación de las plantaciones.

5

8

9

10

11

12

13

3

4

6 Por lo tanto, se llega al acuerdo que la empresa Del Oro en los próximos días

7 realizará la limpieza y chapea del pasto o zacate (king grass) ubicado en

carretera (ruta nacional 170) en Corrales Negros, el que se encuentra dentro de

la propiedad privada, debe continuar como barrera natural, medida solicitada por

el Ministerio de Salud el pasado 27 de abril del 2020, debido al descontento de

los vecinos con la fumigación de los naranjales, además se acuerda continuar

realizando la limpieza periódicamente en el derecho de vía en el sector de

Corrales Negros, conforme sea necesario.

14

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias

señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al

respecto? Señor Alcalde tiene usted la palabra.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: gracias

señora Presidente, buenas tardes honorables miembros de este Concejo

Municipal, señora Secretaria, compañeros Daniel y Eladio que nos colaboran con

la transmisión municipal, a quienes tienen la oportunidad de escucharnos y

observarnos un saludos para todas y para todos. Efectivamente en compañía de

miembros de la Unidad Técnica, miembros también de este Concejo Municipal

la señora regidora Petrona y el señor regidor Julio, tuvimos la reunión sobre esta

situación que por medio de un oficio que llega al Concejo Municipal, un oficio

firmado por vecinos de Corrales Negros, para conversar con representantes de

Del Oro y bueno yo desconocía en realidad de un acuerdo previo que era una

medida de alguna manera solicitada por el Ministerio de Salud en las

plantaciones que están frente a Corrales Negros en ruta nacional ciento setenta,

que esa plantación de King grass se realiza para mitigar el tema de fumigación ante la molestia de algunos vecinos, pero si los representantes de Del Oro reconocen que la plantación original es dentro de la propiedad privada y que con el crecimiento del King grass en algunos sectores ha invadido tal vez el derecho de vía, entonces la nota, como bien lo apuntan los vecinos lo que piden es la corta en carretera, entonces como bien se indica ahí llegamos al acuerdo de que Del Oro va a darle la limpieza que corresponde y tal vez el mantenimiento más adelante para evitar ese crecimiento ya en, invadiendo el derecho de vía de alguna forma de tal forma que ha estado preocupando a los vecinos por el tema de seguridad en la zona. Me parece que bueno la respuesta de Del Oro fue muy cordial y de alguna manera nos van a colaborar con lo solicitado, además pues, pues hay que decirlo verdad, nosotros hemos visto el crecimiento, yo en algún momento, da un aspecto no muy bueno pero uno desconocía las razones de que se dejara crecer tanto el King grass y ya bueno ahora con la explicación que tenemos me queda mucho más claro eso si evidentemente hay que darle un mantenimiento. Otra de las medidas que también han tomado ellos en las plantaciones es que en todo ese sector dejan una ronda de casi treinta metros donde no siembran naranja entre la calle y las plantaciones y eso también es parte de los acuerdos que tuvieron con el Ministerio de Salud y con algunos vecinos. Entonces si de alguna forma se pide eliminar todo el King grass estaríamos también en contra de una medida que se tomó en el dos mil veinte entonces probablemente los vecinos que pidieron esa medida van a venir también por el tema de la fumigación entonces creo que llegamos a un punto intermedio para ver si en términos generales la comunidad está un poco más tranquila. Agradezco a los compañeros que estuvieron presentes, porque muestra un poco o el interés que hay para atender este tipo de situaciones de manera inmediata. Informo que el oficio bueno se le copió a Del Oro ya, y se le copió a la vecina que puso el correo ahí para notificaciones, bueno en el caso de ustedes seria darle visto bueno y acompañarle un acuerdo para que le notifiquemos a Del Oro lo aprobado por ustedes si lo tienen a bien así.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.
- 2 Don Juan.

- 4 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes
- 5 compañeros y compañeras un saludo para cada uno de ustedes, no tal vez para
- 6 corroborar lo que decía el señor Alcalde, porque yo hoy tuve la oportunidad de
- 7 pasar por esos sectores y hay partes donde ya están haciendo la limpieza ellos,
- 8 así que parece que fue de forma inmediata, así que para tranquilidad de todos,
- 9 gracias.

10

- 11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
- que bien gracias a Dios. Entonces la propuesta seria que se le brinde acuse de
- recibido, si están de acuerdo y que se le dé copia a la empresa y a la señora
- también que envió el documento. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme
- definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

- 19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
 - recibido al oficio MLC-DAM-OF-181-2023, firmado por el señor Luis Alonso Alán
- 21 Corea, Alcalde Municipal, en el cual en cumplimiento del acuerdo #2-4 de la
- 22 Sesión Ordinaria #28-2023, sobre petición y preocupación de vecinos de
- 23 Corrales Negros de Santa Cecilia por la inseguridad y delincuencia, en donde
- consideran que la limpieza y chapea de maleza (pasto king grass) ubicada en
- carretera les ayudaría para mejorar la seguridad en la comunidad, donde, se
- 26 llega al acuerdo que la empresa Del Oro en los próximos días realizará la
- 27 limpieza y chapea del pasto o zacate (king grass) ubicado en carretera (ruta
- nacional 170) en Corrales Negros, el que se encuentra dentro de la propiedad
- 29 privada, debe continuar como barrera natural, medida solicitada por el Ministerio
- de Salud el pasado 27 de abril del 2020, debido al descontento de los vecinos

- con la fumigación de los naranjales, además se acuerda continuar realizando la
- 2 limpieza periódicamente en el derecho de vía en el sector de Corrales Negros,
- 3 conforme sea necesario. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 4 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
- 5 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela
- 6 Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).

- 8 4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-182-2023, firmado por el señor Luis Alonso
- 9 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual informa que según lo conversado con
- el señor M.Sc. Delmar Ramírez Monge, Director de la Escuela Cuajiniquil se
- 11 confirma lo siguiente:

12

- 13 Terna °1: Vicente Chacón Navas.
- 14 Terna N°2: Gilbert Antonio Ampie Cruz
- 15 Terna N°4: Griselda Libeth Blanco Arana
- 16 Terna N°5: Andrea María Parrales Lara

17

- 18 Efectivamente en la propuesta de terna N°3, se encuentra que las dos personas
- 19 que encabezan la terna tienen limitaciones, establecidas en el Artículo 13 del
- 20 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, por lo
- que el Concejo Municipal no podrí proceder con el nombramiento de ninguna de
- 22 ellas, según lo conversado con el señor Director Delmar Ramírez Monge, se
- puede proceder a considerar el nombre del tercer candidato, siendo así:

24

25 Terna N°3: Diego Lara Martínez

26

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
- 29 respecto? Señor Alcalde tiene usted la palabra.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: muchas gracias señora Presidente. Si bueno únicamente para resumir que de las cinco ternas hay cuatro que no habría ningún problema en nombrar a las personas que encabezan cada una de las ternas que siempre es lo que el Concejo Municipal por lo general hace, la terna número tres es la que presentaba la situación de que tanto el primer candidato como el segundo tenían algún vínculo verdad, en el caso de la que encabezaba la terna con un Regidor Municipal y la segunda persona es funcionaria de la escuela, bien se indica ahí al artículo trece del reglamento de juntas no permite que en ninguna de esas dos condiciones el Concejo pueda nombrar entonces tendríamos que irnos al tercero de la terna, que es el señor Diego Lara, a solicitud de ustedes se le consultó al señor director si no había, o sea si estaba de acuerdo, porque como decían los compañeros de que a veces se hace por rellenar verdad y que tampoco queremos afectar verdad, entonces él nos indicaba que buen me pidió unos minutos habló asumo con algunos compañeros de la escuela y me indicó que les urgía y que estaba bien que se nombrara a don Diego, entendiendo él de que ya las dos personas que estaban en la terna pues no podían ser nombradas por el Concejo Municipal, en las otras ternas en el segundo lugar creo y en otra ahí hay algunas situaciones, pero no habría ningún problema porque estarían nombrando al que va encabezando. Ese es el espíritu de una terna verdad, que ustedes puedan, si la primera persona tiene algún impedimento, pues pensar en la segunda e incluso en la tercera, bajo ese criterio es que, o sea bajo un argumento de alguna manera justificado, ustedes no estarían nombrando la persona que encabeza ni la persona que va en segundo lugar de la terna tres por razones del articulo trece del reglamento de Juntas de Educación, no se podría, pero si podría nombrar a la persona que va en el tercer lugar que es la persona que es don Diego, a las demás ternas no habría ningún problema.

28

29

30

1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor Alcalde. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al

- respecto? Como si no la propuesta seria que se apruebe el nombramiento de la
- terna de acuerdo a lo indicado en el oficio MLC-DAM-OF-182-2023 y se autorice
- al señor Alcalde a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de
- 4 Cuajiniquil. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
- 5 trámite de comisión por cinco votos a favor.

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

- 9 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
- señores: Vicente Chacón Navas, cédula de identidad N°6-0138-0368, Gilbert
- Antonio Ampie Cruz, cédula de identidad N°5-0343-0110, Diego Lara Martínez,
- cédula de identidad N°5-0258-0566, Grizelda Libeth Blanco Arana, cédula de
- identidad N°155807004732 y Andrea María Parrales Lara, cédula de identidad
- N°5-0364-0037, vecinos de la comunidad de Cuajiniquil, Jurisdicción del Cantón
- de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación Escuela Cuajiniquil.
- Aprobando este nombramiento de acuerdo a lo indicado en el oficio MLC-DAM-
- OF-182-2023, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal.
- Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para
- 19 su debida juramentación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 20 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
- 21 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela
- 22 Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).
- 5.- Se conoce oficio MCJ-DVC-071-2023, firmado por la señora Vera Beatriz
- 24 Vargas León, Viceministra de Cultura, en el cual solicitan realizar una revisión al
- borrador del decreto ejecutivo para reglamentar la Ley 9156 que regula el uso de
- los Derechos de Salida del Territorio Nacional mediante el Aeropuerto Daniel
- 27 Oduber Quirós.

- 29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 30 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al

- respecto? Como si no la propuesta seria que se le brinde acuse de recibido y se
- remita al señor Acalde para que le brinde el trámite correspondiente. ¿Si estamos
- de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por
- 4 cinco votos a favor.

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

- 8 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- 9 recibido al oficio MCJ-DVD-071-2023, firmado por la señora Vera Beatriz Vargas
- León, Viceministra de Cultura, en el cual solicitan realizar una revisión al borrador
- del decreto ejecutivo para reglamentar la Ley 9156 que regula el uso de los
- 12 Derechos de Salida del Territorio Nacional mediante el Aeropuerto Daniel
- Oduber Quirós, así mismo, se remite al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
- 14 Municipal, para que le brinde el trámite correspondiente. ACUERDO
- 15 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
- 16 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
- 17 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y
- 18 Petrona Ríos Castro).

19

- 20 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-165-2023, firmado por el señor Luis Alonso
- 21 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en calidad de Alcalde de la
- Municipalidad de La Cruz, mediante la presente me permito saludarles y a su vez
- 23 manifestar lo siguiente:

- 25 En atención a las necesidades que se ha presentado en la zona marítima
- terrestre de la jurisdicción del cantón de La Cruz en cuanto al acceso al agua
- para los permisionarios, la Municipalidad de La Cruz realiza consulta ante la
- 28 Procuraduría General de la Republica acerca de la procedencia o no de la
- 29 presentación de un plano de agrimensura para efectos de otorgamiento del agua
- cuando se está frente a un permiso de uso debidamente autorizado, siendo que

- en respuesta a ello, mediante Dictamen C-101-2023 de fecha de 11 de mayo de
- 2 2023 concluye,
- 3 Con fundamento en lo expuesto, esta Procuraduría arriba a las siguientes
- 4 conclusiones:
- 5 a) El derecho al agua potable es reconocido como un derecho fundamental de
- 6 las personas, derivado del derecho a la vida, al ambiente sano y a la salud y
- 7 actualmente cuenta con un reconocimiento constitucional expreso;
- 8 b) Al ser el agua una fuente agotable, su acceso puede ser regulado de manera
- 9 razonable y no discriminatoria por el Estado, para lo cual el legislador
- 10 encomendó al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados;
- c) La zona marítimo terrestre es un bien patrimonio del Estado, por ende, es
- inalienable e imprescriptible y se encuentra fuera del comercio de los hombres.
- 13 Sin embargo, la Administración puede dar en concesión la zona restringida de la
- 14 zona marítimo terrestre;
- d) Excepcionalmente, se ha aceptado la existencia de permisos de uso sobre la
- zona restringida, entendiendo que estos son a título precario y revocables en
- 17 cualquier momento por la Administración;
- e) Dado lo anterior, ante la manifestación de la Administración de otorgar un
- 19 permiso a título precario sobre la zona marítimo terrestre, debe garantizarse a su
- 20 titular, el derecho fundamental al agua, pues lo ampara una figura jurídica que,
- 21 aunque precaria, le otorga un derecho temporal de uso. Diferente es el caso de
- 22 la ocupación irregular;
- 23 f) Ante la inexistencia de una norma en el Reglamento vigente del AyA, que se
- 24 refiera al supuesto de permiso de uso sobre zona marítimo terrestre, surge la
- 25 obligación de dicha entidad de reglamentar tal supuesto, para garantizar el
- derecho fundamental al agua potable de los titulares de permisos de uso sobre
- 27 la zona marítimo terrestre;
- 28 g) De igual forma, por la naturaleza precaria del permiso y la naturaleza de bien
- 29 de dominio público de la zona marítimo terrestre, es inviable que se exija un
- plano de agrimensura o catastrado para efectos de otorgar el servicio público.

1 Por ello, resulta fundamental que el AyA reglamente de manera expresa el

2 otorgamiento de estas autorizaciones en precario.

Ante lo expuesto y concluido por la Procuraduría, es de considerarse por parte

4 de la administración municipal en cumplimiento de sus funciones con respecto a

la administración y desarrollo equilibrado de la Zona Marítimo Terrestre del

cantón de La Cruz, pueda contar con un acuerdo en el que se muestre el apoyo

por parte del Concejo Municipal para que la alcaldía eleve un oficio a la

Presidencia del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

solicitando el cumplimiento de lo indicado en el Dictamen C-101-2023, para

efectos de que se reglamente de manera expresa el otorgamiento de estas

autorizaciones y con ello se garantice el derecho constitucional de acceso al

agua potable de los titulares de permisos de uso sobre la zona marítimo terrestre.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias

señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al

respecto? Señor Alcalde tiene usted la palabra.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: muchas gracias señora Presidente. Tal vez un pequeño paréntesis para agradecerle a la compañera Petrona y a todo el equipo de Pitilla por recibirnos en la gira que tuvo el Concejo Municipal el sábado, nuestro cantón es maravilloso cada rincón que tenemos y bueno los que tuvimos la oportunidad de compartir y conocer, bueno yo ya conocía pero repetirla experiencia, sin duda que uno se asombra cada vez más de este cantón y del trabajo que se realiza, así que además de agradecerle, las felicitaciones por el estupendo trabajo que realizan en Pitilla un trabajo de conservación y de estudios maravilloso. Sobre este tema les comento, hay una preocupación la Municipalidad en el caso nuestro tiene zona marítimo terrestre, en algunas zonas de la zona marítimo terrestre valga la redundancia, que no tenemos plan regulador lo que se otorga son permisos de uso ustedes saben en calidad de precario, ustedes saben mientras no hay plan

regulador nosotros no podemos otorgar concesiones. El AYA nos ha rechazado 1 a los interesados que pagan un canon por tener ese permiso de uso, el servicio 2 porque les pide un plano catastrado, en esta zona no se puede catastrar, 3 entonces lo que se hace es como un croquis, una especie de croquis que por 4 falta de un reglamento el AYA lo rechaza. La Municipalidad tampoco puede 5 otorgar un permiso de construcción permanente en esa zona, lo que se dan son 6 7 permisos temporales por decirlo así, cabañas construcciones sobre pilotos, de tal forma que cuando exista un plan regulador y se defina o se regule el uso de 8 9 ese terreno, la Municipalidad si requiere mover o arrancar o quitar la estructura 10 que haya pues se pueda quitar simple y sencillamente verdad, pero las personas que tienen este derecho, o este permiso de uso, en el caso del cantón de La 11 Cruz no se les otorga el servicio de agua potable. Entonces se hizo la consulta 12 a la Procuraduría, y como lo pueden notar pues es evidente en donde indican 13 que no se requiere, que la zona marítimo terrestre tiene una ley especial y 14 entonces pues es un precedente importante para decirle al AYA bueno señores, 15 nosotros tenemos la razón, efectivamente se puede otorgar un servicio de agua 16 potable bajo estas condiciones, únicamente lo que tienen que hacer es 17 18 reglamentarlo y listo. Y yo digo que es un paso importante porque sobre eso también a futuro yo esperaría que caminemos sobre la, el cordón fronterizo 19 20 donde también tenemos situaciones especiales similares a, por ejemplo en Peñas Blancas, el INDER en algún momento otorgó algunos arriendos pero el 21 AYA pide otros documentos que no se pueden presentar por parte de los 22 propietarios e igual sucede en el resto del cordón fronterizo. Entonces esto 23 24 también podría abrirnos ahí una puerta a futuro, sobre todo es las comunidades que tienen serios problemas con el abastecimiento de agua y con la tramitología 25 de las solicitudes, vamos a hacer la solicitud al AYA a la Presidencia Ejecutiva, 26 para que pueda reglamentar esto y de alguna manera nos permita avanzar para 27 mientras se aprueban planes reguladores, que bueno ustedes saben que 28 29 estamos trabajando en eso, y que en los próximos meses yo espero que 30 avancemos más. Cuando ya se tiene el plan regulador pues no hay tanto

- problema porque la Municipalidad otorga una concesión y hay un contrato de por
- 2 medio, con los permisos de uso ha sido el inconveniente.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor Alcalde. Algún otro, este Petrona.

6

- 7 La señora Petrona Ríos Castro, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes todo,
- 8 bueno en realidad muchísimas gracias por la visita recordemos que nuestro ACG
- 9 (...) para compartir, de la comunidad y para la comunidad recordemos que lo que
- hay que hacer con esto es salvar, conocer y usar es el lema, (...) conocer pues
- hay muchas cosas que hacer entonces eso es la importancia que (...) para que
- muchas personas puedan conocer el ACG lo que hace y lo importante que es lo
- que hace, entonces de verdad muchísimas gracias por la visita y el señor director
- del proyecto Sigifredo Madriz les manda muchísimo agradecimiento por haber
- visitado ya que él no pudo estar compartiendo con todos nosotros, y muchísimas
- 16 gracias.

17

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias a usted
- también doña Petrona. ¿Otro compañero? Don Juan.

- 21 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: buenas tardes,
- 22 talvez un poquito sobre el tema que hablaba el señor Alcalde, del agua,
- estábamos viendo, tal vez a veces el AYA no es que no supiera que ellos tiene
- que darle el agua a las zonas bajo ese reglamento, porque ellos seguro lo
- conocen, muchas veces es que yo creo que es que hay una como faltante de
- agua porque nosotros al menos en Santa Cecilia, pues gracias a Dios por un
- lado porque nos ayuda en la economía de la ASADA, pero yo entiendo que este
- hotel todos los días está sin agua, o sea, eso significa una razón por qué no se
- le extienda a más usuarios. Porque si hay problemas con los que actualmente
- 30 están si se extienden más previstas o pajas seguro que ellos necesitan hacer

una ampliación, entonces creo que a veces se excusa el tema por esa parte pero yo entiendo que este hotel tiene mucho problema con el agua, o sea, por un lado como le digo a nosotros nos ayuda un poco porque nos pagan algo representativo para la ASADA pero también nuestra comunidad se queja hay veces entonces nosotros no queremos dejar al hotel en un faltante, o sea, que uno entiende las dos partes, entonces yo pienso que es bueno como que se le jale un toquecito las cuerdas al AYA.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias don Juan. ¿Alguien más? Como si no la propuesta seria que se le brinda el apoyo a la Alcaldía para elevar un oficio a la Presidencia del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados solicitando el cumplimiento de lo indicado en el Dictamen C-101-2023, para efectos de que se reglamente de manera expresa el otorgamiento de estas autorizaciones y con ello se garantice el derecho constitucional del acceso al agua potable de los titulares de permisos de uso sobre la zona marítimo terrestre y que se transcriba de forma literal. Señor Alcalde.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: muchas gracias, yo sí y creo que es importante lo que indicaba don Juan y aparte del acuerdo que es un poco más profundo, digamos de lo que estamos solicitando. En este caso don Juan el problema que hemos tenido es que el AYA pide a algunos propietarios de permisos de uso requisitos que no pueden presentar porque es una, el permiso de uso la Municipalidad lo otorga y se da bajo una modalidad de precario verdad, para mientras se tiene el plan regulador y se puede dar la concesión, entonces esas personas que están pagando un montón de plata se sienten pues, que no les resuelven porque el AYA les pide eso entonces los ponemos como que, como le digo es como que usted, en el cordón fronterizo le pida escritura a alguien sabiendo que esa persona no puede tener escritura verdad, entonces se hizo la consulta a la Procuraduría y la

Procuraduría nos dice que únicamente es tener un reglamento y que con eso se 1 resuelve el problema, pero trae aquí a discusión don Juan un tema que creo que 2 es muy importante. Yo me parece que el tema de agua, bueno por ahí lo 3 estuvimos hablando en Pitilla también verdad, es fundamental, no podemos 4 pensar nosotros en que una comunidad, puede crecer se puede desarrollar si no 5 hacemos una gestión correcta del agua en nuestro cantón, eso estamos 6 7 totalmente claros, yo felicito a la comunidad de Santa Cecilia porque bueno han fortalecido muchísimo el tema del acueducto de la ASADA, y muy bien, muy bien 8 por este distrito que probablemente hace algunos años, recordemos que Santa 9 10 Cecilia prácticamente fue el último distrito que se fue desarrollando en el cantón de La Cruz, en 1950, yo tengo lectura de Santa Cecilia eran tres o cuatro ranchos 11 de paja, y bueno ahora se convierte en un distrito que casi que está en desarrollo 12 y en población similar al distrito primero, entonces eso demuestra un gran 13 crecimiento del mismo y genera una gran presión en temas de necesidad de 14 abastecer de agua a sus vecinos se ha hecho una gestión muy correcta en este 15 sentido. Efectivamente nosotros en La Cruz, tenemos un problema serio, yo 16 tengo una buena comunicación con el AYA, pero me parece a mí personalmente 17 18 es lo que considero a nivel país, el AYA pues le ha costado, le ha costado muchísimo hacer una administración del agua como se debería porque si no hay 19 20 inversión en los acueductos no hay desarrollo, las ASADAS prácticamente con las uñas yo veo cómo van creciendo, como van construyendo nueva 21 infraestructura, como van poco a poco mejorando. Con el AYA la política es muy 22 diferente hasta donde yo sin querer, yo siempre he dicho que cada uno en su 23 24 casa y Dios en la de todos, yo no pienso meterme en temas ya internos del AYA, por respeto a los que toman las decisiones pero si es cierto que las cosas no 25 están caminando bien, en el país en temas de administración del agua, y no sólo 26 por el tema del agua es que es acueductos y alcantarillados, verdad, y no se ha 27 podido ni trabajar el tema de los acueductos menos el alcantarillado, menos el 28 29 alcantarillado. Entonces nosotros muchas veces nos preocupamos solamente 30 por la generación de los residuos sólidos pero la contaminación que hacemos en

temas de residuos líquidos es, todo va a ríos, a quebradas, o sea no vamos a 1 ocultar esa realidad que tenemos como cantón porque ahí la inversión es 2 altísima, y no hemos tenido financieramente los recursos, ni el AYA, y menos 3 nosotros para ir mejorando sobre esa condición. Entonces les comento esto 4 5 porque hablábamos con los compañeros el sábado de que La Cruz, bendito sea Dios tiene grandes extensiones de terreno protegidos, más de ciento cincuenta 6 7 mil creo que, bueno ciento sesenta y tres mil, bueno ya perdí el examen verdad, hectáreas protegidas, y eso nos bendice en muchísimas cosas, pero 8 especialmente en temas de protección del agua potable, los que es la reserva, 9 10 los mantos y todos, los nacientes, los ríos en fin eso es una gran bendición. Lo que nosotros estamos muy mal es en infraestructura por ejemplo, en Santa 11 Cecilia las comunidades que todavía tienen una necesidad es por falta de 12 inversión pública, para llevar el agua ahí, pero de que hay posibilidades del 13 recurso lo tenemos, en La Garita por ejemplo que nos hemos quedado, en Los 14 Andes, en San Fernando, no hay agua porque no hay inversión pública, 15 necesitamos varios cientos de millones para llevar el agua ahí, es un proyecto 16 con un costo alto pero que mejora la calidad de los vecinos y vecinas de esas 17 18 comunidades. Pero específicamente del tema de la administración del AYA Acá en La Cruz, y hasta donde tengo entendido todo el país, como no nos vamos a 19 20 preocupar si a como bien lo dice don Juan, no solo el tema del hotel, si no la zona costera del cantón e incluso aquí en La Cruz en la noche no hay agua 21 porque tienen que estar haciendo recortes, en algunos barrios para que el tanque 22 no se vacíe, yo recuerdo hace algunos años no sé si ustedes lo recordarán, pero 23 24 los apagones del ICE se recuerdan que por cantones iban apagando para que la 25 luz le diera a todo el país, así estamos en La Cruz con el tema del agua en este momento y yo sé que estamos con un verano que es preocupante pero no es un 26 problema de líquido, es que bueno yo he conversado con la gente del AYA y me 27 indican que por ejemplo ellos tienen los pozos disponibles perforados, pero lo 28 29 que ocupan es equiparlos, bueno no han tenido el recurso para hacerlo. Incluso 30 tienen un par de tanques los viejos aquí en las pilas que llamamos nosotros, que

no están en uso porque solo tienen uno o dos pozos funcionando no sé cuántos pero que los otros están, no han podido equiparlos para ponerlos en funcionamiento, y esto que dice don Juan es muy cierto, yo se los digo a mi me llegan solicitudes del centro de La Cruz, vecinos que tienen tres, cuatro, cinco, seis meses esperando que les den un sello de una disponibilidad de agua para poder construir y qué es lo que les dicen, que es que el ingeniero tiene que venir desde Liberia para que les den la disponibilidad, solo el que tiene la ilusión y el anhelo de construir sabes lo que es un día a veces de que uno guiere ya empezar a ver la construcción y que le digan a veces a uno que un bono de vivienda, una casita, o una ampliación me digan no se puede dar el permiso porque el ingeniero no ha venido, entonces demuestra que estamos mal. Ahora ni se diga en un proyecto como decía don Juan, tal vez de un tamaño considerable como lo que podría ser un hotel o similar, donde el consumo es grande verdad y esto llama a una gran reflexión que todos debemos de hacerla, nosotros también necesitamos un crecimiento en todos los niveles porque bueno vienen nuestros vecinos, nuestros hijos, ciudadanos que se están preparando. Hay muchos jóvenes que salen del colegio y se quedan con los brazos cruzados porque las oportunidades son escasas aquí, entonces requerimos urgentemente crecer en muchas áreas, y el tema lamentablemente de la administración del agua don Juan ha sido una limitante y no sólo en La Cruz yo creo que en toda la provincia ustedes lo saben, hay esfuerzo para mejorar eso, pero bueno todavía nos quedamos cortos, en este caso específicamente, estamos hablando de que el AYA pidió requisitos a los interesados y nos hacen la consulta a nosotros porque el requisito que están pidiendo en los permisos de uso no se puede presentar, entonces por eso se le consultó a la Procuraduría, y la Procuraduría dice sí, sí se puede únicamente, la Procuraduría es el abogado del Estado, y de alguna forma lo que ellos indican es vinculante lo único que en este caso faltaría para que el funcionario del AYA no sienta que está haciendo algo ilegal para estos casos y con eso no habría ningún inconveniente para otorgar el permiso. Vean lo que decía don Juan hace un momento, si al final tener más abonados implica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

de alguna manera el ingreso de más recursos, yo como les decía no tengo muy claro el tema del AYA, yo no he trabajado en el AYA, pero hasta donde yo sé que es lo que pasa a veces con temas de Parques Nacionales, que lo que se paga aquí del AYA va a una cuenta o a una caja única del AYA o del Estado, o sea, a cajas centrales verdad entonces a diferencia de una ASADA que sus recursos ustedes lo administran verdad, colón que caer colón que ustedes lo invierten de acuerdo a la necesidad que tienen en su comunidad, el recibo que nosotros pagamos acá, se va para San José, entonces como está centralizada entonces tal vez La Cruz no sea una prioridad para el AYA, tan es así, o sea, hay muchísimas cosas pero ustedes ven aquí en La Cruz, yo eso no lo veo, vean en la ASADA y todas las ASADAS, bueno vuelvo con el caso de Santa Cecilia, hacen un trabajo en una calle de lastre o de asfalto, hacen el trabajo coordinamos y dejan en buenas condiciones el trabajo que realizan, para bien de la comunidad, con el AYA es imposible, usan el mismo material que sacaron, dejan el hueco ahí por días, las fugas permanecen por meses. Hace poquito hicimos un bacheo y ya habían reparado se hace el bacheo y al mismo día en la noche estaba saliendo agua en el bacheo que se había, en la misma reparación que hicieron. Y cómo no va a haber faltante de agua no sólo aquí en el centro sino para todos los abonados de La Cruz, si hay fugas, o sea las calles de La Cruz paren agua, por todas las calles de La Cruz ustedes encuentran fugas, y esa agua que al final también va para el suelo yo no digo que se bote, pero esa agua que se desperdicia ahí, no está haciendo falta en las escuelas, en las casas, en los proyectos, claro que sí, si son fugas que duran meses. Entonces pues si hay una preocupación don Juan efectivamente, porque también nosotros, yo siempre lo he dicho, nosotros tenemos ahí si es a nivel local, nosotros tenemos un acueducto, que la mayoría de los acueductos aquí en La Cruz trabajan por gravedad, eso baja los costos, nosotros es por bombeo, entonces los pozos hay que bombear con electricidad a las pilas, tiene un costo mucho más elevado, y el hecho que se desperdicie aqua implica que el costo entonces se eleva, que haya que estar reparando calles el costo del acueducto se eleva y eso al final

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

recae obviamente, en los recibos que paga la gente verdad, porque todo el costo 1 de ese servicio lo distribuimos entre todos los abonados. Entonces vean que si 2 es preocupante, yo no digo que sea municipal, pero me parece a mí que si 3 nosotros trabajáramos bajo la modalidad de ASADA bueno por lo menos aquí en 4 5 La Cruz, yo no sé el resto de municipalidades pero estoy muy seguro que tuviésemos otro tipo de mejora. Si el acueducto de La Cruz se construyó en 1946 6 7 a pico y pala por los vecinos del cantón, esa fue la realidad se construyó a pico y pala con vecinos del cantón no había ni Backhoe no había nada y trajeron el 8 agua desde el río Sapoa un sueño de casi 80 años para subirla a donde están 9 10 las pilas y ya ahí si por gravedad que viniera al pueblo, no sé en qué momento, igual que la electricidad en los años sesenta el pueblo tuvo electricidad porque 11 el pueblo se organizó hicieron, construyeron ahí unas plantas y algunos cuantos 12 postes de luz, y era un acueducto municipal, yo tengo los recibos de ese 13 acueducto perdón, de ese servicio eléctrico municipal, y se los puedo enseñar, 14 luego ya vino el ICE y la Municipalidad se lo trasladó al ICE, porque bueno la 15 inversión era alta, igual sucedió con el acueducto era del pueblo y cuando vino 16 el AYA se le otorgó al pueblo. Pero cómo nos ha costado, en este momento nos 17 18 está costando muchísimo porque no hay inversión en el AYA, no se compra un tubo demás para decir, en Barrio Irving tenemos donde no hay aqua, y viene la 19 20 gente compra un lote, y se dan cuenta que no hay agua. Con el AYA si usted quiere tener el agua frente a su lote usted tiene que comprar los tubos. Le hacen 21 una extensión de ramal y es altísimo porque son tubos de un calibre y de un 22 precio, o sea no sé cada tubo carísimo, y bajo los criterios técnicos que ellos 23 24 tienen, entonces por doscientos metros son un millón de colones, y a veces 25 familias pobres, entonces hasta ahí llega y que hacen en Barrio Irving la mayoría, se pegan ilegalmente. Entonces vean que si es una situación preocupante como 26 decía don Juan, yo totalmente concuerdo, yo les decía ahora yo esto lo hago 27 como una catarse en realidad, porque yo siempre he creído, y vuelvo a reiterar 28 29 yo soy muy respetuoso de cada una de las instituciones que tenemos, pero si 30 sueño con que tengamos instituciones mucho más fuertes mucho más

fortalecidas que sea aliadas del desarrollo de un territorio y con el AYA si ha sido muy difícil, no sé si es un tema de recursos, no sé si es un tema gerencial, si es un tema de interés, si es que deben de descentralizar el AYA de tal forma que las decisiones no se estén tomando sólo allá en oficinas centrales en Pavas sino que haya mayor poder de decisión en cada uno de las oficinas del AYA no sé habrá que revisarlo, pero sí, ha costado mucho. Como les repito este tema específico es un tema donde queremos ayudar a resolver una situación de interés para la Municipalidad y de interés de algunos vecinos y no vecinos, porque en realidad los permisos de uso se le otorga a cualquier ciudadano costarricense que han demostrado esta inconformidad porque no se les resuelva el tema de los servicios que solicitan.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor Alcalde. Los que estén de acuerdo en apoyar la propuesta, por favor levantar la mano. Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, apoya a la Alcaldía Municipal para que eleve un oficio a la Presidencia del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados solicitando el cumplimiento de lo indicado en el Dictamen C-101-2023, para efectos de que se reglamente de manera expresa el otorgamiento de estas autorizaciones y con ello se garantice el derecho constitucional del acceso al agua potable de los titulares de permisos de uso sobre la zona marítimo terrestre. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y Petrona Ríos Castro).

1	ARTICULO SEGUNDO		
2	<u>CIERRE DE SESIÓN</u>		
3			
4	Al no haber más asuntos que tratar, se cierra a las 18:30 horas.		
5			
6			
7			
8			
9	Socorro Díaz Chaves	Paola Gonzaga Miranda	
10	Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			